



FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Civil
e Internacional Privado

**BAREMO ESPECÍFICO PARA EL CONCURSO DE PROFESORES
AYUDANTES DOCTORES
DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO
ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

II. ACTIVIDAD DOCENTE	Máximo: 30 puntos
------------------------------	--------------------------

3. Otros méritos de docencia universitaria

Máximo: 5 puntos

- Elaboración de material docente en el ámbito del Derecho Internacional Privado: hasta 4 puntos
- Participación en proyectos de innovación docente financiados: hasta 2 puntos
- Impartición de Máster sobre la materia: hasta 3 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	Máximo: 40 puntos
-------------------------------------	--------------------------

1. Libros

Hasta 8 puntos por cada uno

2. Capítulo de libros (excluyendo actas de congresos): Hasta 3 puntos por cada uno

3. Artículos publicados en revistas científicas **Hasta 4 puntos cada uno**

4. Participación en proyectos de investigación financiados: Hasta 2 puntos por cada uno

5. Pertenencia a grupos de investigación **Máximo: 1 punto**

6. Estancias en centros de investigación **Máximo: 10 puntos**

7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas **Máximo: 10 puntos**

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una
- Comunicación: hasta 1 punto por cada uno
- Edición de Actas: 1 punto

9. Otros méritos de investigación

Máximo: 5 puntos



FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Civil
e Internacional Privado

IV. OTROS MÉRITOS

Máximo: 5 puntos

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos
- Alumnos internos: hasta 1 punto
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI: hasta 2 puntos
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación: hasta 4 puntos
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto cada uno
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc): hasta 4 puntos
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.
- Otros méritos: hasta 2 puntos
 - Cursos de especialización didáctica y de formación del profesorado novel: hasta 2 puntos

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 40 PUNTOS

Asunción Marín Velarde
Presidenta de la Comisión

Beatriz Campuzano Díaz
Vocal 1ª

María Ángeles Rodríguez Vázquez
Secretaria de la Comisión

Ascensión Marín Huertas
Vocal 2ª

Fernando Moreno Mozo
Vocal 3ª



FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho Civil
e Internacional Privado

**ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA PROFESORES
AYUDANTES DOCTORES
DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO
ÁREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

Siendo las 11 horas del día 4 de Diciembre de 2015, se reúne la Comisión de contratación de Profesores Ayudantes Doctores, del área de conocimiento de Derecho Internacional Privado del Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado, actuando como Secretaria de la misma, D^a. M^a. Ángeles Rodríguez Vázquez al objeto de establecer el baremo específico a aplicar a los concursos de Profesores Ayudantes Doctores de la referida Área de Conocimiento y Departamento, que se adjunta a este documento.

Asunción Marín Velarde
Presidenta de la Comisión

Beatriz Campuzano Díaz
Vocal 1^a

María Ángeles Rodríguez Vázquez
Secretaria de la Comisión

Ascensión Marín Huertas
Vocal 2^a

Fernando Moreno Mozo
Vocal 3^a